



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 1963 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO EQUIPO COMUNAL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR.

LAJA, 22 de marzo 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Srta. Mackarena Muñoz Aste – Encargada Comunal – Línea Independiente y la Sra. Ana María González Escalona – Encargada Comunal – Línea Dependiente del programa Mujeres Jefas de Hogar, visada por el Sr. Administrador.
- 2.- D.A N° 597 de fecha 26.01.2017, que aprueba contrato a honorarios – financiamiento SERNAM.
- 3.- D.A N° 598 de fecha 26.01.2017, que aprueba contrato a honorarios – financiamiento Municipal.
- 4.- D.A N° 599 de fecha 26.01.2017, que aprueba contrato a honorarios – financiamiento Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Cometido de Servicio a la Srta. Mackarena Muñoz Aste – Encargada Comunal – Línea Independiente y Ana María González Escalona Encargada Comunal – Línea Dependiente del programa Mujeres Jefas de Hogar, quienes participarán de Jornada Regional de Coordinación del Programa, el día 29.03.2017.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de gastos (pasajes y alimentación), a las Profesionales del Programa Mujeres Jefas de Hogar, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/MCA/pcv
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- DIDECO (2)



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**